



San Salvador, 8 de abril de 2024

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

Estimados señores:

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que, con relación al Artículo 10 Núm. 7 LAIP: “La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación”, se realizaron erogaciones en concepto de gastos de representación de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN ACUMULADA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Gastos de Representación	\$ 571.43	\$ 571.43	\$ 571.43	\$ 1,714.29

En atención al periodo comprendido a los meses de enero a marzo de 2024.

Atentamente,

Gerente Unidad Financiera Institucional